### CONTESTACION DEMANDA PROCESO SUCESION 2022 -00044

### ALDEMAR GOMEZ < gs.solucionesjuridicas@gmail.com>

Jue 18/08/2022 14:57

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Quipile cprmpalguipile@cendoj.ramajudicial.gov.co>

3 archivos adjuntos (3 MB)

PODER.pdf; CONTESTACION DE DEMANDA HNAS CAVIEDES.pdf; SOPORTES CONTESTACION DDA CAVIEDES.pdf;

### Señores

### JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Quipile Cundinamarca

E. S. D.

**REF.: CONTESTACION DEMANDA** 

**PROCESO:** SUCESIÓN

**DEMANDANTE:** 1.- MARÍA LEONOR MIRNADA DE CAVIEDES (Esposa)

2.- ALFREDO CAVIEDES MIRANDA (Hijo)

3.- MARIA CECILIA CAVIEDES MIRANDA (Hija)

4.- LUIS ALFONSO CAVIEDES MIRANDA (Hijo), representado por

ADRIANA MILENA CAVIEDES SANCHEZ.

5.- ROGELIO CAVIEDES MIRANDA (Hijo) representado por ANGIE MARCELA CAVIEDES CAVIEDES y DAVID ROGELIO CAVIEDES

CAVIEDES, este último representado por su progenitora ROSALBA

CAVIEDES RIVERA.

**CAUSANTE:** ROGELIO CAVIEDES CAVIEDES **RADICADO:** 2559640899001 – **2022-00044**-00

FREDY ALDEMAR GOMEZ SUAREZ, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía. No. 1.071.914.311 de Quipile, abogado en ejercicio y portador de la T.P. No. 233.511 del Consejo Superior de la Judicatura, con correo electrónico gs.solucionesjuridicas@gmail.com, actuando como apoderado de las señoras ELIZABETH CAVIEDES MIRANDA, identificada con cédula de ciudadanía número 20.686.105 expedida en La Mesa, MARIA INES CAVIEDES MIRANDA, identificada con cédula de ciudadanía número 20.859.624 expedida en Quipile, y GLORIA GALINDO CAVIEDES identificada con cédula de ciudadanía número 52.615.164 expedida en La Mesa, quien actúa en representación de su señora madre MARIA ELOISA CAVIEDES DE GALINDO (Q.E.P.D), fallecida el 11 de enero de 2009, por medio del presente me permito contestar la demanda de la referencia.

Cordialmente,

Abogado 3102095891 Señores JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL Quipile Cundinamarca

D.

REF.: PODER

PROCESO:

S.

E.

SUCESIÓN

**DEMANDANTE:** 1.- MARÍA LEONOR MIRNADA DE CAVIEDES (Esposa)

2.- ALFREDO CAVIEDES MIRANDA (Hijo)

3.- MARIA CECILIA CAVIEDES MIRANDA (Hija)

4.- LUIS ALFONSO CAVIEDES MIRANDA (Hijo), representado por ADRIANA MILENA CAVIEDES SANCHEZ.

5.- ROGELIO CAVIEDES MIRANDA (Hijo) representado por ANGIE MARCELA CAVIEDES CAVIEDES y DAVID ROGELIO CAVIEDES CAVIEDES, este último representado por su progenitora

ROSALBA CAVIEDES RIVERA.

CAUSANTE:

ROGELIO CAVIEDES CAVIEDES

RADICADO:

2559640899001 **- 2022-00044**-00

ELIZABETH CAVIEDES MIRANDA, mayor de edad y vecina de este municipio, identificada con cédula de ciudadanía número 20.686.105 expedida en La Mesa, MARIA INES CAVIEDES MIRANDA, mayor de edad y vecina de este municipio, identificada con cédula de ciudadanía número 20.859.624 expedida en Quipile, y GLORIA GALINDO CAVIEDES mayor de edad y vecina de este municipio, identificada con cédula de ciudadanía número 52.615.164 expedida en La Mesa, quien actúa en representación de su señora madre MARIA ELOISA CAVIEDES DE GALINDO (Q.E.P.D), fallecida el 11 de enero de 2009, por medio del presente escrito manifestamos a usted que conferimos poder especial, amplio y suficiente al doctor FREDY ALDEMAR GOMEZ SUAREZ, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía. No. 1.071.914.311 de Quipile, abogado en ejercicio y portador de la T.P. No. 233.511 del Consejo Superior de la Judicatura, con correo electrónico gs.solucionesjuridicas@gmail.com, para que en nuestro nombre y representación, conteste la demanda de la referencia y lleve hasta su terminación el Proceso de Sucesión bajo radicado 2559640899001 - 2022-00044-00, por ser hijas y nieta, herederas del causante ROGELIO CAVIEDES CAVIEDES (Q.E.P.D).

Nuestro apoderado queda facultado para solicitar medidas cautelares desistir, transigir. conciliar, recibir, renunciar, sustituir, desistir, presentar inventarios, avalúos, trabajos de partición y todo en cuanto derecho sea necesario para el cabal cumplimiento de este mandato, además de las facultades establecidas en el artículo 77 del Código General del Proceso.

Sírvase señor Juez reconocer personería a nuestro apoderado judicial para los efectos y dentro de los términos de este mandato.

Del señor Juez atentamente,

Elizabeth Coulades Misondo ELIZABETH CAVIEDES MIRANDA C.C. No. 20.686.105 expedida en La Mesa.

C.C. No. 20.859.624 expedida en Quipile.

C.C. No. 52.615.164 expedida en La Mesa.

ACEPTO,

FREDY ALDEMAR GOMEZ SUAREZ

C.C. No. 1.071.914.311 de Quipile (Cundinamarca)

T.P. No. 230.511 del C.S de la J.



Rama dudicial dal Poder Público Jurgado tras tocas Municipal do Cot, sio - audinamerca Plates Processor Sensorales

thoughts, 11 i) 19 09 2022

Comparated point at an interior on the interpolate GIONG

Gillingto Cavingtos

The G2 GIS. 169 a. In 14850

y 11 Connection of the local Historical file

au pulso y later y on the interior que accordante en todos eus

action publiches y privados

El Comparacionale, Signe gog 9 Const.

\*1 Secretario(s) 

Gillingto Cavingto Cavingto Cavingto

\*1 Secretario(s) 

Gillingto Cavingto Cavingto

\*1 Secretario(s)



República de Colombia Rama Judicial del Poder Pública Juzgado Promiscuo Municipal do Coi, ita - Condinamarca Pidesentación Personal

Hogoth DC 18-08-2022

Camparació ento el societato de mais despucho Elizabeth

Cautalis Miranda quien presente le

comazo 686 105 de la Mesa

y 11 Gernet Nn

y manifestà que la(a) limpa(a) que enteceda(n) fue coste de
su puño y letre y ne la misma que acostumbre en todos ese

#1 Secretario(a) Church Carrides Hirardo



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal
de Qui, ile - Cundinamarca
18-00-2022

Bogota, D.C. 1

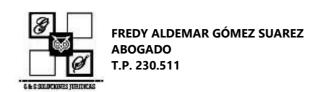
Composeció unte al nocial nipo de nas a despuesto Maria

Ines Cruedes Miranda quian presente te

C C No 20.854.624 de Doipi (C

y menifestó que te(s) frima(s) que entecedela) fue supsté de su puño y letre. Y es la misma que ecostumbre en todos ese ectos públicos y privados.

El Companione. Hayla Tjoer covierte H.



Señores

### **JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL**

Quipile Cundinamarca

E. S. D.

**REF.: CONTESTACION DEMANDA** 

**PROCESO:** SUCESIÓN

**DEMANDANTE:** 1.- MARÍA LEONOR MIRNADA DE CAVIEDES (Esposa)

2.- ALFREDO CAVIEDES MIRANDA (Hijo)

3.- MARIA CECILIA CAVIEDES MIRANDA (Hija)

4.- LUIS ALFONSO CAVIEDES MIRANDA (Hijo), representado por

ADRIANA MILENA CAVIEDES SANCHEZ.

- ROGELIO CAVIEDES MIRANDA (Hijo) representado por ANGIE MARCELA CAVIEDES CAVIEDES y DAVID ROGELIO CAVIEDES CAVIEDES, este último representado por su progenitora ROSALBA

CAVIEDES RIVERA.

**CAUSANTE:** DGELIO CAVIEDES CAVIEDES **RADICADO:** 559640899001 – **2022-00044**-00

FREDY ALDEMAR GOMEZ SUAREZ, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía. No. 1.071.914.311 de Quipile, abogado en ejercicio y portador de la T.P. No. 233.511 del Consejo Superior de la Judicatura, con correo electrónico gs.solucionesjuridicas@gmail.com, actuando como apoderado de las señoras ELIZABETH CAVIEDES MIRANDA, identificada con cédula de ciudadanía número 20.686.105 expedida en La Mesa, MARIA INES CAVIEDES MIRANDA, identificada con cédula de ciudadanía número 20.859.624 expedida en Quipile, y GLORIA GALINDO CAVIEDES identificada con cédula de ciudadanía número 52.615.164 expedida en La Mesa, quien actúa en representación de su señora madre MARIA ELOISA CAVIEDES DE GALINDO (Q.E.P.D), fallecida el 11 de enero de 2009, por medio del presente escrito me permito contestar la demanda de la referencia, en los siguientes términos:

### I. FRENTE A LOS HECHOS

PRIMERO. - Es cierto.

**SEGUNDO.** – Parcialmente cierto, toda vez que el causante ROGELIO CAVIEDES CAVIEDES, y la señora MARIA LEONOR MIRANDA DE CAVIEDES, no solo procrearon a ALFREDO CAVIEDES MIRANDA, MARIA CECILIA CAVIEDES MIRANDA, LUIS ALFONSO CAVIEDES MIRANDA (Q.E.P.D), ROGELIO CAVIEDES MIRANDA (Q.E.P.D), sino que también procrearon a ELIZABETH CAVIEDES MIRANDA, MARIA INES CAVIEDES MIRANDA, y MARIA ELOISA CAVIEDES DE GALINDO (Q.E.P.D), quien a su vez procreo a GLORIA GALINDO CAVIEDES, JOSE SANTIAGO GALINDO CAVIEDES y JHON JAIRO GALINDO CAVIEDES.

**TERCERO.** – NO ME CONSTA, y NO ES UN HECHO, toda vez que se basa y remite directamente a las pretensiones de la demanda.

### II. FRENTE A LAS DECLARACIONES

Solicito a su Señoría, sea tenida en cuenta única y exclusivamente la primera pretensión entre tanto que es un hecho comprobable y de notorio conocimiento, de otra parte, ruego se niegue las demás pretensiones y/o declaraciones, toda vez que existen más herederos con las mismas calidades a los ya demandantes, debiéndose respetar las asignaciones forzosas, máxime cuando el apoderado ORLANDO VARGAS CAVIEDES, conocía de primera mano de las existencias de mis poderdantes, ya que estas últimas habían otorgado poder años atrás a fin de surtir el proceso de sucesión, pero desconociendo u omitiendo la existencia de los demás herederos ante su distinguido Despacho.

Por lo anterior, solicito se les reconozcan como herederos del causante ROGELIO CAVIEDES CAVIEDES a **ELIZABETH CAVIEDES MIRANDA**, identificada con cédula de ciudadanía número 20.686.105 expedida en La Mesa, **MARIA INES CAVIEDES MIRANDA**, identificada con cédula de ciudadanía número 20.859.624 expedida en Quipile, (en su condición de hijas) y **GLORIA GALINDO CAVIEDES** identificada con cédula de ciudadanía número 52.615.164 expedida en La Mesa, (en su condición de nieta) quien actúa en representación de su señora madre **MARIA ELOISA CAVIEDES DE GALINDO (Q.E.P.D)**, fallecida el 11 de enero de 2009., quienes aceptan la herencia con beneficio de inventario.

### III. FRENTE A LA RELACION DE BIENES

Es de resaltar que si bien es cierto existen los tres predios ya relacionados en el escrito de la demanda, en el mismo, se omite la existencia del inmueble denominado LA CAJITA, identificado con el código catastral 000000000000000000000000, con un área de 1 hectárea y 5000 metros cuadrados, y un avaluó catastral de SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS (\$ 773.530), predio que está en posesión de ALFREDO CAVIEDES MIRANDA.

Así mismo, se omite el predio en el cual vive actualmente la señora MARIA LEONOR MIRANDA DE CAVIEDES, (esposa) toda vez que hace parte de una herencia dada al causante ROGELIO CAVIEDES CAVIEDES predio conocido como "LOS CENIZOS".

Por lo anterior, solicito al despacho inspección judicial para determinar y corroborar que dos predios arriba descritos hacen parte de la masa sucesoral del señor Rogelio Caviedes para que entren en la presente sucesión, quedando así con 5 predios y no 3 como se observa en la demanda.

### IV. MEDIDA CAUTELAR:

De conformidad con el artículo 480 del CGP solicito el embargo y secuestro de los siguientes predios:

- 1. Inmueble registrado en el folio de matrícula inmobiliaria No. 156-77625 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Facatativá Cundinamarca.
- 2. Inmueble registrado en el folio de matrícula inmobiliaria No. 166-25150 de la Oficina de Instrumentos Públicos de la Mesa Cundinamarca.
- 3. Inmueble registrado en el folio de matrícula inmobiliaria No. 156-132326 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Facatativá Cundinamarca.

Los anteriores inmuebles de propiedad del causante Rogelio Caviedes Caviedes.

### V. PRUEBAS

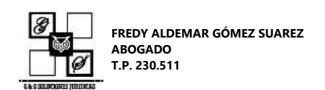
Solicito tener como pruebas las siguientes:

### **DOCUMENTALES**

- 1. Poder otorgado por la Señoras ELIZABETH CAVIEDES MIRANDA, MARIA INES CAVIEDES MIRANDA, y GLORIA GALINDO CAVIEDES.
- 2. Fotocopia de la cedula de ciudadanía de Elizabeth Caviedes Miranda
- 3. Fotocopia del registro civil de nacimiento de Elizabeth Caviedes Miranda
- 4. Fotocopia de la cedula de ciudadanía de María Inés Caviedes Miranda.
- 5. Fotocopia de registro civil de nacimiento de María Inés Caviedes Miranda.
- 6. Fotocopia de registro civil de defunción de María Eloisa Caviedes de Galindo.
- 7. Fotocopia de la cedula de ciudadanía de Gloria Galindo Caviedes.
- 8. Fotocopia de registro civil de nacimiento de Gloria Galindo Caviedes.
- 9. Fotocopia de registro civil de nacimiento de José Santiago Galindo Caviedes.
- 10. Fotocopia de registro civil de nacimiento de John Jairo Galindo Caviedes.
- 11. Fotocopias de los poderes otorgados en su entonces al Doctor Orlando Vargas
- 12. Fotocopia de paz y salvo de impuesto predial inmueble denominado LA CAJITA.
- 13. Copia de diligencia de conciliación extraprocesal

### VI. ANEXOS

Me permito anexar poder, y documentos aducidos como prueba a mi favor.



### VII. NOTIFICACIONES

Las poderdantes: A los abonados telefónicos 3138568465 – 3196345037, actualmente no cuentan no correo electrónico.

**El suscrito:** Recibo notificaciones en la Avenida 2 No. 2 – 26 de Quipile Cundinamarca, y/o al correo electrónico <u>gs.solucionesjuridicas@gmail.com</u>

Atentamente,

FREDY ALDEMAR GOME/SUAREZ C.C. No. 1.071.9/4.311 de Quipile.

T.P. No. 230.511 del C.S de la J.

REPUBLICA DE COLOMBIA IDENTIFICACION PERSONAL CEDULA DE OUDADANIA

NUMERO 20.686.105 CAVIEDES MIRANDA

APELLEDE

ELIZABETH

directelhoniede Sourierak





INDICE DERECHO



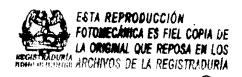
A-1514200-00155126-F-0020666108-00080424

0011025810A 1

1	$\frac{\mathcal{O}}{\mathcal{O}} = \frac{359}{2}$
MBRE L'ELLIDO DEL EGISTRADO	EMZOCEM COMBOS AMANAG
Jadas	En la República de Colonista Departamento de Mundinamarea
in pin de	Município de La Mara Acoreginiento o vereda etc.)
	a fulc (?) del mes de Mando de mil novecientos Allula y
11/1/2	10(1972) se presenté el señor 10402 Danido O. mayor de
Man A	edad, de nacionalidad ANNIN MANTANTANTAN de MANTANTAN domiciliado
0	en Musike y declaró: Que el día sulle (1)
Supplied to the	del mes de Other de mil novecientos alabata (1401.962) siendo las
1000.	
10 1970.	del municipio de Assaria República de Assaria un niño de
(pxt)	sexo Millium quien se le lia dado el nombre de
	hijo Matteria del señor Matte Canala de de años de edad,
	natural de Walder Bepüblica de Optiblica de profesión Maraulto y la señora Maraulto de de profesión de de años de edad, natural de
	abuclos paternos Como Amaria de profesión Amaria siendo
	y abuelos maternos Des C. Musumaa J. Majamaad Aujamaa
,	Fueron testigos John Carlo Brilla I Padach Barnoles.
	En fe de lo cual se firma la presente acta.
	El declarante, 1/2/1/2/2016 Av. No. 296921 Dallo
	(con cédula fi?)
	El testigo, (den cedula ite)
	El testigo, (con cédula Nº)
-	Fundas Vinalla
	Para efectos del artículo segundo (20.) de la ley/45 de 1936, reconozco al niño a que se refiere esta
	Acta como hijo natural y para constancia (firmo)
	Tomo=23
	Folio: 359
	(firma del padre que hace el reconocimiento)
	·
	(firma de la madie que hace el reconocimiento)
	(firma y sello del funcionatio ante quien se hace el reconocimiento)







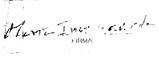
LIDA ROCIO GUERRERO PRECIADO REGISTRADORA MUNICIPAL DEL ESTADO CIVIL LA MESA CUNDINAMARCA 18-07-2022

# REPUBLICA DE COLOMPIA IDENTIFICACION PERSONAL CEDULA DE CIUDADANIA

20.859.624

CAVIEDES MIRANDA APELLINOS

MARIA INES







FECHA DE NACIMIENTO
QUIPILE
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
B+
ESTATURA
G S RH
SEXO
30-ABR-1993 QUIPILE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION





A-1521400-39125102-F-0020859624-20041210 05372.04345A 02 136618646



ORGANIZACIÓ N ELECTORAL EGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIV DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVII	
REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO	Indicativo Serial

53771279

Datos de la oficina de registro - Clase de oficin Registradu 3 Y Notaria Número Consulado Corregimiento Inspección de Policía País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía Código REGISTRABURIA DE CHIPILE MIRANDA....... SEP FEMENINO ... - Corregimiento o/o Inspecció CUNDINAMARCA QUIPILE ..... Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos CEDULA DE CIUDADANIA......... D020859624····· Datos de la madre Datos del padre OFICINA DE REGISTRO CAVIELES CAVIEDES ROGELIO. . Documento de Identificación (Clase y número) Datos del declarante CAVIETES HIRAM A MARIA INE Documento de Identificación (Clase y núm 5 PARA Datos primer testigo ORIGINAL Datos segundo testigo h repredentation in the control of t FOTOMECANICA BE Fecha de Inscripción EVELIN REGI Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento Reconocimiento paterno Nombre y firma Firma ESPACIO PARA NOTAS DIC.2015 - ESTE REGISTRO REEMPLAZA AL SERTAL 17405511 A SOLICITUD ESCRITA DE LA INTERESADA YA QUE FALTAN DATOS DE LOS PADRES, SEGUN DECRETO LEY 999 DE 1988..

ESTE REGISTRO ES COPIA TOMADA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA OFICINA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 115 DEL DECRETO- LEY 1260 DE 1970, SIN SELLO SEGÚN ART. 11 DEL DECR. 2150 DE 1.995. SE EXPIDIDAD ACREDITAR PARENTESCO Y TRÁMITES LEGALES - REGISTRADURÍA MUNICIPAL DE QUIPILE, CUNDINAMARCA

Fecha de

NUIP

20.889.624

expedición:

1 3 JUL 2022

DIEGO ESTEBAN GONZALEZ VARGAS Registrador Municipal (E) Quipile Cundinamarca





# ORGANIZACION ELECTORAL REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

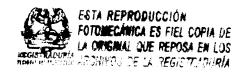
### REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Indicativo 5017346

#

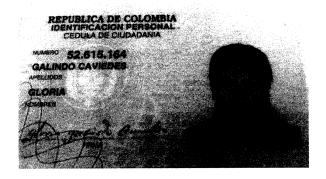
GREEN ...

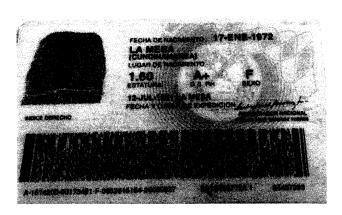
Datos de la oficino	ı de registro						
Clase de oficina:	Registraduría	Notaría	Consulado	Corregimiento	Insp. de Policía	Código	J. 3 5 5
		COLOMBIA		INAMARCA	- I/L MESA		
Datos del inscrito							
Dutos del macino			Apellidos y n	ombres completos			
CAVIEDES	DE GALI	NDO MARIA	ELOISA	e de la companya de			
		e identificación (Cla			Sex	o (en Letras)	
CC 20.69	1.079		reces ve		FEMENINO	- / /	
Datos de la defunc	ión:						
Lugar de la Defunción: P COLOMBIA	'aís - Departamento CUNDENA	o - Municipio - Corregi MARCA LA	imiento e/o Inspecc MESA	ión de Policía			
	Fecha de la	a defunción		Hora	Número o	de certificado de de	función
Año 200	9 Mes	E N E	Dia	3 07:00 .	80051115		
		6	Presunci	ón de muerte			
	Juzgado que pro	ofiere la sentencia			Fecha de la sen	tencia	2: 1:
				Año	Mes		Día
	Documento pr	esentado			Nombre y cargo del fun	icionario	
Autorización judicial		Certificado Médi	co 7				
Datos del denuncio	ınte						
*****				ombres completos			
RIANG RO	UK HaUKA -	GLORIA NU	JBIS				
		e Identificación (Cla	ise y número)			Firma	
CC 63.30	7.021	* * * .		,	Glosia Ni		,
					Elosio V.	<u> </u>	coc X
Primer testigo			Apollidos y p	ombres completos			
			Apenidos y in	ombres completos			
	D	- 14					
	Documentos de	e Identificación (Cla	ise y numero)			Firma	
							j
Segundo testigo							
			Apellidos y ne	ombres completos			
	* * 8 × * * * *	• • • • • • • •					
***	Documentos de	e Identificación (Cla	ise y número)			Firma	
	Fecha de ir	nscribción		A	mare y firma de funcio	1.012	
6.0.6					1 1	Januarda Haron	20
Año 200	S Mes	EPE	Dia 1 3	TOIS 413	RONGAR		
· ESPACIO PARA NOTAS							
19.ENE.2009 - NO SE REALIZO EN LA MECHA CURABBERGILIA DE LA MADABE							
TECNICAS EN EL SISTEMA. TIPO DE L'OCUMENTO ARTECATO TOTAL DE L'OCUMENTO							
MANUAL TO CO. FOR THE PROPERTY OF THE PARTY							
	15 TI 31 B0 27 91 - 5						



LIDA ROCIO GUERRERO PRECIADO REGISTRADORA MUNICIPAL DEL ESTADO CIVIL
LA MESA CUNDINAMARCA
14-07-2022

ORI. AL PARA LA OFICINA DE REGISTRO





# REPUBLICA DE COLOMBIA REGISTRO CIVIL

Superintendencia de Notariado y Registro REGISTRO DE NACIMIENTO

andre for a men for concernation with the form (5) 22

IDENTIFICACION No.							
1)	Parte b	asic	ε	_(2)	Parte compl		
7.	2.0.1	1	7	1			

	- <b>1</b> 549년년에	V14:04 + 4 1	
FOFICINA	(3) Clase (Notaria, Alcaldía, Corregiduría, etc.)	Município y Departamento, Intendencia o Comisarra	Codige
REGISTRO			
CIVIL	NOTARIA UNICA = = = = = = = = = = = = = = = = = = =	LA MESA CUNDINAMARCA = = = = = = = = = = = = = = = = = = =	== 1 2930 == ;
/	(6) Primer apellido (7) Segundo apellido	(8) Nombres	
INSCRITO			
<u></u>	GALINDO = = = = CAVIEDES = =	SLORIA = w = t = m = n = n	Annual An
SEXO	Masculino o Femenino (10)	FECHA DE (11) Día (12) Mes	13) Año
31.70	FEMENINO = = Masculino Femenino	NACIMIENTO 17 ENERO = = = = ==	1972 ===
LUGAR	(14) País (15) Departamento, Int.,	o Com. 16 Municipio	
DE NACI-			i i i i i i i i i i i i i i i i i i i
MIENTO	COLOMBIA = = = = CUNDINAMARCA	Laboration and	
·	SECCION  (17) Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento,	ESPECIFICA	(18) Hora
DATOS	CASA DE HABITACION DE LA MESA = = =	The first two graphs and the first the first territories and the first the first territories and	
DEL	(19) Documento presentado—Antecedente (Cert. médico, Acta para	og etc. M. Nombre del profesional que certifico el nacimiento	(21)No. licencia
MACI- MIENTO		20 Normbre der Brotesion in de	21)
<u> </u>	ACTA PARRUQUIAL == = = = = = = = = = = = = = = = = =	All and have	
ĺ		Nombres S. A.	(24) Edad setucis)
MADRE	CAVIEDES MIRANDA	MARIA ELOIGA = = = = = = =	<b>=</b>   37 <b>=</b> ∞∞
	25 Identificación (clase y número)	26 Nacionalidad 27 Profesión u oficio	
<b></b>	C.C.Na 20.691.079 DE JAN JOAQUIN =	l l	
	(28) Apellidos	29 Nombres	(30) Eded cotual ()
	GALINDO PUENTES ==========	=== SANTIAGU = = = = = = = = = =	= 39 ====
PADRE	(31) Identificación (clase y número)	(32) Nacionalidad (33) Profesión u oficio	
ĺ.	C.C.Na 363.668 DE LA VIRGEN = = ==	= = COLUMBIANU = = = = AGRICULTUR	na na la managa
And the same of th			
1	(34) Identificación (clase y número)	(35) Firma (autógrafa)	
DENUN-	C.C.No 20.691.079 DE SAN JUAQUIN =		121.9
CIANTE	36 Dirección postal y municipio	Maria Lano Educa de	はましゅうむ
	VEREDA DE SAN CARLOS = = = = = = =	= = 37 Nombre: MARIA ELOISA CAVIEDES DE	GALINDU
1	(38) Identificación (clase y número)	(39) Firma (autógrafa)	
			gar to the State of the
TESTIGO	(40) Domicilio (Municipio)		
		Nombre = = = = = = = = = = = = = = = = = = =	gar rear and
<b>&gt;</b>	(42) Identificación (clase y número)	(43) Firma (autógrafa)	2
			A = ====
TESTIGO	(44) Domicilio (Municipio)		
	440		
FECHA	(FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE, REGISTRO)	= = (4) (B) (B) (B) (C = = = = = = = = = = = = = = = = = =	4 = = = = = = = = = = = = = = = = = = =
DE	(46) Dia (47) Mes (48) Añi		13 F
INSCRIP-	07 = JUNIO = = = = = = 199	91 ===	F
	1	(A) Signature (a) and	a bana di constru
10	RUCHNAL PARACLA OLICINA DE RECISTRO CIVIL	(49) Firma (autografa) y sello del funcionario ante quiens	a hade of registro
		FOTOMECHNICA ES FIEL COPIA DE	
	ratro	LA ORIGINAL DUE REPOSA EN LOS	
		NEWS TRADUPA AND WIFOS DE LA REGISTRADURIA	

LIDA ROCIO GUERRERO PRECIADO REGISTRADORA MUNICIPAL DEL ESTADO CIVIL LA MESA CUNDINAMARCA

14/07/2022

Jo.	sé Santiago Galindo baniedes	
	República de loclombia Departamento de Bundingmana	2_
Munic	ipio de Quipile (corregimiento o veredo etc.)	
	del mes de Enero de mil novecientos steut	<u> </u>
y 6	quatro se presentó el señor Santiago falindo mayor	de
/ edad,	de nacionalidad bolombiano natural de de Mesa domicilis	ıdo
	Buipile y declaró: Que el día primero (1)	
	es de Enero de mil novecientos stendo y cuatro siendo	
_h	de la wance nació en la Tereda Sauto Brus	
-	del municipio de <u>Quipile</u> República de <u>bolonulio</u> un niño	de
sexo 🏄	casculino a quien se le ha dado el nombre de lose Soutingo	
hijo	gitimo del señor Santiago Galindo de 21 años de ed	ad,
natura	de La Mesa República de Calonilio de profesión agricultar	
y la s	eñora Maria Elaisa Baniedes de 18 años de edad, natural	 مام
Ja	Mesa República de Colombia de profesión domestico sier	ue
abuelo.	s paternos = Sauliago Jolindo y Dolores Puentes	uo
y abu	elos maternos Fregelio Caniedes y Mario! Eleanor Hiran	1
Fueror	testigos fore Eurodo Sandy y Jesus Hario, Galindo	==-
En fe	de lo cual se firma la presente acta.	_
	larante, Sartiago Caluso P 6. M. # 85 7690 D.M. # 1	
	(con cédula No.)	_
El test	igo, Jusies A Galindo of 3.074.306 la Mesa	
El test	on cédula No.)	_
	(con 66dula No.)	
n	fectos del artículo segundo (20.) de la Ley 45 de 1936, reconozco al niño a que se refiere es	

(firma del padre que hace el reconocimiento)

(firma de la madre que hace el reconocimiento)

ESTE REGISTRO ES COPIA TOMADA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA OFICINA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 115 DEL DECRETO- LEY 1260 DE 1970, SIN SELLO SEGÚN ART. 11 DEL DECR. 2150 DE 1.995. SE EXPIDE PARA ACREDITAR PARENTESCO Y TRÁMITES LEGALES - REGISTRADURÍA MUNICIPAL DE QUIPILE, CUNDINAMARCA

Fecha de expedición: 1 5 JUL 2022

DIEGO ESTEBAN GONZALEZ VARGAS
Registrador Municipal (E) Quipile Cundinamarca



A STATE OF THE STA

### The table to the second designation of the second s REPUBLICA DE COLOMBIA REGISTRO CIVIL

Superintendencia de Notariado y Registro REGISTRO DE NACIMIENTO

Perte básica 85 05 28

				402 88
OFICINA REGISTRI CIVIL	O NOTARIA UNICA =		Municipio y Departamento, Intendencia o Comisaria LA MESA CUNDINAMARCA. = = = = = = =	= 2930
		SECCION GE	ENERICA	
	(6) Primer apellido	7 Segundo apellido	(8) Nombres	The Control of the Co
INSCRIT	J 6/12/11/00 = = = = = =	== CAVIEDES. = = = =	JOHN JAIRO. = = = = = = =	Miles allers and resilient abstractions and in the
SEXO	(3) Masculino o Femenino MASCULINO = = = =	Masculino Femenino	FECHA DE 11 Dia 12 Mes NACIMIENTO 28 mayo	13) A46 -1.985
LUGAR DE NACI MIENTO	- Colombia	(5) Departamento, Int., o C Cundinamarca.	om. 18 Municipio LA MESA = = = = = = = = = = = = = = = = = = =	The same and the s
,		SECCION ESI	PECIFICA	
DATOS - DEL	VEREDA DE BALTIMOF	de la casa, vereda, corregimiento, etc RES LA MESA CUND. ==	., donde ocurrió el nacimiento	(18) Hore
NACI- MIENTO	19 Documento presentado Antestigos	tecedente (Cert, médico, Actaparroq.	etc.) 20 Nombre del profesional que certificó el nacimien (o	(21)No. Heanei
	(22) Apellidos (de soltera)		(23) Nambres	(24) Eded retain
MADRE	CAVIEDES MIRANDA.	, = = = = = = = = = = = = = = = = = = =	= = MARIA ELOISA. = = = = ===	== 30°
	25) Toeth Treactor Telase y Haine	::0)	(26) Nacionalidad (27) Profesión u oficio	1
>	Cocolide Sampatenta	de SAN JOAQUIN LA ME		
31 11 12 12 13 14 14 15 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16	BALINDO PUENTES.		SANTIAGO. = = = = = = = = = = = = = = = = = = =	30 Eded notuni
PADRE	3 Identificación (clase y núme 6 C • NO • 363 • 668 de	(LA VIRGEN QUIPILE. =	COLOMBIANA. 33 Profesión u oficio comerciante	• •
				<u> </u>
DENUN-	34) Identificación (clase y núme • c•no• 363•668 de	CA VIRGEN QUIPILE.==		ATTENDED TO THE PARTY OF THE PA
CIANTE	36 Dirección postal y municipio		- Seathers Gashie Se.	
<u> </u>	VEREDA DE BALTIMOR	ES LA MESA CUND.	Nombre: SANTIAGO GALINDO PUENTE	
	38 Identificación (clase y núme C.C.NO. 20.686.105		(39) Firma (autógrafa)	***
TESTIGO	(40) Domicilio (Municipio)		- Shappelle Carrectes with	12212
<u></u>	VEREDA DO DE AGI	JA LA MESA CUND.	= LIZABETH CAVIEDES MIR	AMDA.
	dentificación (clase y núme .C.NO. 79.061.800	de LA MESA CUND.	(43) Firma (autógrafa)	hadden Marketin (fin mennan field (mennan fi
TESTIGO	Domicilio (Municipio) VEREDA 000 DE AGI	JA LA MESA CUND	OLIMPO CIFUENTES GOMEZ.	
FECHA DE	(FECHA EN QUE SE	SIENTA ESTE BEGISTRO		
INSCRIP-	13 junio	48 <sup>460</sup>	- (-) Qm - 1	Contraction of the second contraction of the
	Decembrati rátra (a. a.e.e.	CANANA NA DE PEGISTIPO CAVA	CECTAL PRODUCCIÓN	The state of
1	455 T	thes by the fiegle by the fiegle by the fiegle by the field by the fie	FOTOMECINICA ES FIEL COPIA DE MEDISTRADORA ASTRONOMICA ES FIEL COPIA DE MEDISTRADORA ASTRONOMICA DE LA PEGISTA DI RÍA	Seen and the seed of the seed

LIDA ROCIO GUERRERO PRECIADO REGISTRADORA MUNICIPAL DEL ESTADO CIVIL LA MESA CUNDINAMARCA

14/07/2022

Señor JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL. Quipile Cundinamarca.

REFERENCIA: OTORGAMIENTO DE PODER.

ELIZABETH CAVIEDES MIRANDA, mayor de edad y vecina de La Mesa Cundinamarca, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en calidad de heredera de mi progenitor, ROGELIO CAVIEDES CAVIEDES (Q.E.P.D.), por medio del presente escrito manifiesto a Usted que otorgo poder especial, amplio y suficiente al Doctor ORLANDO VARGAS CAVIEDES también mayor de edad y vecino de La Mesa, con C.C. No. 79.062.072 de La Mesa y T.P. No. 161.529 del C.S.J, para que me represente, haga obtener mi reconocimiento respectivo, en calidad de heredera, y tramite hasta su fin el proceso de Sucesión Intestada del Causante ROGELIO CAVIEDES CAVIEDES, quien se identificó con la C.C No. 296.921, fallecido en el Municipio de La Mesa Cundinamarca, el día 04 de Junio 2 007. cuyo último domicilio fue en el Municipio de Quipile Cundinamarca.

Mí Apoderado queda revestido de las facultades que trae el artículo 70 del Código de Procedimiento Civil, en especial la de transigir, conciliar, desistir, sustituir, recibir documentos, realizar el acta de inventarios y avalúos, trabajo de partición, proponer incidentes y tacha de documentos, y todos los tramites concernientes que sean necesarios para adelantar el referido proceso de sucesión hasta su fin.

Sirvase señor Juez, reconocerle personería jurídica, en los términos y para los fines del presente mandato.

Del Señor Juez,

Epizabeth Controles Hironda ELIZABETH CAVIEDES MIRANDA

C.C. No. 20.686.105 de La Mesa Cundinamarca.

**ACEPTO** 

ORLANDO VARGAS CAVIEDES

C.C. No. 79.062.072 de La Mesa.

TO No 161 520 Apl C.S.I

LA MESA (CUND.)

1 A DIC 2015

Scrito secretario de este

5 Elizabeth Cavicde Hierarda

la C.C. No. 20.686 for de La Hera

y declaro 1

o que la firma que aquí impone fue pue a

públicos y privados y el contenido de su

es cierto.

le, x hisobalo calvedes Miranda

Senor

JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL.

Quipile Cundinamarca.

REFERENCIA: OTORGAMIENTO DE PODER.

MARIA INES CAVIEDES MIRANDA, mayor de edad y vecina de Quipile Cundinamarca, identificada como aparece al pie de mi correspondiente irma, obrando en calidad de heredera de mi progenitor, ROGELIO CAVIEDES CAVIEDES (Q.E.P.D.), por medio del presente escrito manifiesto a Usted que otorgo poder especial, amplio y suficiente al Doctor ORLANDO VARGAS CAVIEDES también mayor de edad y vecino de La Mesa, con C.C. No. 79.062.072 de La Mesa y T.P. No. 161.529 del C.S.J, para que me represente, haga obtener mi reconocimiento respectivo, en calidad de heredera, y tramite hasta su fin el proceso de Sucesión Intestada del Causante ROGELIO CAVIEDES CAVIEDES, quien se identificó con la C.C No. 296.921, fallecido en el Municipio de La Mesa Cundinamarca, el día 04 de Junio 2.007, cuyo último domicilio fue en el Municipio de Quipile Oundinamarca.

Mi Apoderado queda revestido de las facultades que trae el artículo 70 del Código de Procedimiento Civil, en especial la de transigir, conciliar, desistir, sustituir, recibir documentos, realizar el acta de inventarios y avalúos, trabajo de partición, proponer incidentes y tacha de documentos, y todos los tramites concernientes que sean necesarios para adelantar el referido proceso de sucesión hasta su fin.

Sírvase señor Juez, reconocerle personería jurídica, en los términos y para los fines del presente mandato.

Del Señor Juez.

MARIA INES CAVIEDES MIRANDA

C.C. No. 20.859.624 de Quipile Cundinamarca.

**ACEPTO** 

ORLANDO VARGAS CAVIEDES

C.C. No. 79.062.072 de La Mesa.

TP. No. 161.529 del C.S.J.

JUZGADO TO TOSCOD DE FAMILIA LA JIEUN (CUND.)



### Departamento de Cundinamarca Alcaldía Municipal Quipile Nit. 899999431-0



## **MUNICIPIO DE QUIPILE**

NIT:89999431-0

### PAZ Y SALVO

### LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA

### **CERTIFICA:**

Que en el catastro vigente aparece inscrito, como propietario CAVIEDES CAVIEDES ROGELIO identificado bajo el número 00-00-00-0009-0137-0-00-0000 denominado LA CAJITA, con un avalúo de 773,530, con una cabida superficiaria de 1 Hectáreas, 5000 m2 y 0 m2 de construccio para la vigencia del 2022.

Destino: TRAMITES

Que este predio se encuentra a PAZ Y SALVO con el Tesoro del Municipio por concepto de impuesto Predial y CAR hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022.

En éste Municipio no se cobra Impuesto de Valorización

Dado a los 21 días del mes de julio del año DOS MIL VEINTI DOS (2022)

MARIA BELEN MORENO DUARTE

Secretaria de Hacienda

TRABAJEMOS DE LA MANO POR QUIPILE

Palacio Municipal Av 2 No. 2-39 alcaldia@quipile-cundinamarca.gov.co Codigo postal 253030

In el Municipio de La Mesa, hor seis (6) succesións de Samuel Coviedes Topez se liza el signente ouverdo: 1.- fentre los herederos humbrez se ouverdo donte a Regelia Coniedes et lite de Sonta Elena g dos (2) Ferrisados en el lote de Son Felips colindando em jesis Comón, del capanismo haijo arribo o sea los cenisos, 2.- Entre las herederas mujeres se ouerda

dorke a los herederos hombres la seuna de

\$ 105.000 = pesa m/che para recompensor la

porte que se le dia a Ragelia Caricales.

3.- Al plazo para la entrega del divers enterior

mente citado será hasta que la sucesión Ane fortel Wastille CC 2068,2284 de Run Gun

**3**\* 3\* *:* . -. .

DILIGENCIA DE CONCILIACION EXTRAPROCESAL EN MATERIA CIVIL ENTRE LOS SEÑORES ROGELIO CAVIEDES CAVIEDES IDENTIFICADO CON LA CEDULA 296 221 EXPEDIDA EN LA MESA RESIDENTE EN LA VEREDA "ORIENTE" Y

HUMBERTO ALFONSO CAVIEDES ROJAS IDENTIFICADO CON LA CEDULA 3 072 795 EXPEDIDA EN LA MESA, RESIDENTE EN LA MESA

ISMAEL ENRIQUE CAVIEDES ROJAS IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA 3 071 322 DE LA MESA EN LA VEREDA LA UNION

En Quipile, Cundinamarca, el día veintiocho (28) de junio de dos mil seis (2006) comparecen al Juzgado Promiscuo Municipal los señores mencionadas anteriormente, con el fin de adelantar audiencia de conciliación relacionada con el reconocimiento de una franja de terreno al señor ROGELIO CAVIEDES y de dos fanegadas de terreno a la señora LEOVIGILDA MOYA por parte de ISMAEL ENRIQUE CAVIEDES. Acto seguido la titular del despacho en asocio de su secretaria constituye en audiencia para tal fín. En uso de la palabra el señor ROGELIO CAVIEDES manifiesta:

He solicitado esta diligencia porque soy hijo del señor ISMAEL CAVIEDES LOPEZ quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía 295 629 expedida en La Mesa, fallecido el 5 de enero de 1985, sin dejarme ninguna herencia porque no estaba reconocido. Hace 21 años tengo la posesión de dos fanegadas de una porción de terreno que me cedió mi hermano HUMBERTO ALFONSO en la finca "La Perla Parte", el lote se llama "Los Cenizos" y está cultivado en caña. Yo solicito que me hagan las escrituras.

En uso de la palabra el señor HUMBERTO ALFONSO CAVIEDES declara: Sí es cierto que yo le cedí a mi hermano ROGELIO CAVIEDES la porción de terreno que dice. No se le ha podido hacer la Escritura, porque a pesar de haber salido el juicio de sucesión de nuestro padre ISMAEL CAVIEDES, no se ha podido registrar en la oficina de Instrumentos Públicos de Facatativá, por consiguiente debo adelantar un juicio de pertenencia, para que abran la ficha de registro y salgan las escrituras, a mi nombre y después, cuando haya viabilidad hacerie la Escritura de las dos fanegadas, de lote "Los Cenizos" a mi hermano ROGELIO quien puede continuar con la pacífica posesión de ese terreno y seguir cultivando como lo ha venido haciendo.

Nuevamente en uso de la palabra el señor ROGELIO CAVIEDES expone: estoy de acuerdo con esta propuesta, pero en lo que respecta a los gastos que origine el juicio de pertenencia, yo contribuyo con los gastos, pero en la medida de la porción del terreno que me corresponde.

En uso de la palabra el señor HUMBERTO ALFONSO CAVIEDES, solicita que se deje constancia en lo que se refiere a la herencia del señor ISMAEL ENRIQUE CAVIEDES ROJAS, que le corresponde en la misma finca denominada "La Perla Parte" y quien también va a iniciar el proceso de pertenencia, que cuando salga el juicio de pertenencia se le reconozca a los herederos de la señora LEOVIGILDA MOYA dos(2) fanegadas en la parte que le corresponde.

De la anterior propuesta se le corre traslado al señor ISMAEL ENRIQUE CAVIEDES quien declara: Si estoy de acuerdo ya que los herederos de la mencionada señora ya tienen la posesión.

### CONSIDERACION

Teniendo en cuenta que los comparecientes han llegado a un ACUERDO en relación con las propuestas que se han realizado en el curso de la diligencia el Juzgado le imparte su APROBACION, por haberse comprobado que se encuentran en pleno uso de sus facultades físicas y mentales, previniéndoles para que den estricto cumplimiento a lo pactado o de lo contrario la parte interesada poder iniciar el juicio respectivo, para lograr el reconocimiento de sus derechos

Las partes quedan notificadas en estrados

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y firma por los que intervinieron luego de leída y aprobada.

FABIOLA GUERRERO AVILA

Juez

ROGELIO CAVIEDES

Compareciente

HUMBERTO ALFONSO CAVIEDES

Compareciente

ISMAEL ENRIQUE CAVIEDES ROJAS

Compareciente

MARIA INES CAVIEDES MIRANDA

Testigo

IORMA OLANDA CARDENAS LOAIZA

Secretaria